



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DECRETO 0001

13 de julio de 2023

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 68, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO: Con base al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 12 de julio de 2023, se aprueba el **Decreto Municipal del Carnaval Tlaxiaco de sus siete Barrios y Centro Histórico**, lo que se determina emitir el decreto y posteriormente hacer la publicación en la Gaceta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlaxiaco para su entrada en vigor.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente Acuerdo en la "Gaceta Municipal" del Honorable Ayuntamiento de Tlaxiaco, Oaxaca.

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la publicación en la "Gaceta Municipal" del Honorable Ayuntamiento de Tlaxiaco, Oaxaca.

Dado en el Palacio del Honorable Ayuntamiento de Tlaxiaco, Oaxaca, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MIGUEL DE JESÚS PÉREZ VÁSQUEZ

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. JAIRO JIMÉNEZ SANTIAGO